



Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía
Presidenta de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión de Gobernación

Regidora, C. Bellanni Fong Patiño
Presidenta de la Comisión de Ecología

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta de la solicitud realizada por la C. Bióloga Areli Nájera, fundadora y coordinadora general de Ecologízate al 100 A.C., presentada por conducto de la regidora, C. Bellanni Fong Patiño, para que le sea otorgado bajo la figura jurídica de comodato, un bien inmueble de propiedad municipal para establecer un Centro de Educación Ambiental para la sustentabilidad de este puerto; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0456/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 41 fracción II, 47, 49, 56, 60 y 68, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO y; GOBERNACIÓN**, la solicitud realizada por la C. Bióloga Areli Nájera, fundadora y coordinadora general de Ecologízate al 100 A.C., presentada por conducto de la regidora, C. Bellanni Fong Patiño, para que le sea otorgado bajo la figura jurídica de comodato, un bien inmueble de propiedad municipal, para establecer un Centro de Educación Ambiental para la sustentabilidad de este puerto.
Notifíquese.-

Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Octubre de 2017

El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

PTO. VALLARTA, JAL.

C.c.p.- Archivo

